

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 35/ 2019.

La misión de INCLIVA es impulsar, promover, coordinar, ejecutar y gestionar una investigación de calidad, integrando las vertientes básicas y clínicas con el objetivo de contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos. Con la visión de convertirse en centro de referencia a nivel nacional e internacional en los campos de investigación biomédica priorizados, a través de una gestión de excelencia que permita la optimización del aprovechamiento de recursos destinados a la traslación de resultados de investigación a la práctica clínica. Con estos objetivos en mente, se hace necesario proporcionar el soporte a los investigadores en tareas de asesoramiento estadístico para el diseño y concepción de los nuevos proyectos de investigación, así como el asesoramiento en el análisis de los resultados obtenidos en el marco de los proyectos en desarrollo.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **técnica/o superior en bioestadística**, para el asesoramiento estadístico en el marco de proyectos de investigación y estudios clínicos. Bajo la dirección del Dr. Andrés Cervantes.

Plaza ofertada: Técnica/o superior bioestadística.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial (20 horas a la semana). El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Poseer una titulación universitaria de grado, licenciatura, arquitectura, arquitectura técnica, ingeniería, ingeniería técnica, o diplomatura de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 12 puntos):

1. Máster en bioestadística o estadística aplicada a la salud. (Si está en el último curso del máster y solo le falta presentar el TFM = 2 puntos. Si se posee = 3 puntos).
2. Experiencia laboral como técnico/a en bioestadístico/a (0,5 puntos por año hasta un máximo de 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Experiencia acreditada como técnico/a bioestadístico/a (0,25 puntos por año con un máximo de 1 punto. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
4. Nivel inglés (B2 = 0,5 puntos, C1 o superior = 1 punto).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones:

- Análisis de supervivencia: modelos de regresión de Cox, curvas de supervivencia/riesgo.
- Técnicas de minería de datos: técnicas de clustering, selección de variables (1 punto).
- Modelización estadística – machine learning (1 punto).
- Diseño estadístico de ensayos clínicos (1 punto).
- Programación en R o Python (1 puntos).
- Computación en sistemas Linux (0.5 punto).

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Adjunto a la dirección: Dr. Julio Núñez.
- Adjunta a la dirección: Dra. Carmen Gómez.
- Investigadora colaboradora: Dra.. Sheila Zúñiga.
- Jefa Sección de RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 20 de mayo de 2019 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 06 de mayo de 2019.